

## **COSTA ARG. - BIP – Beca Impulso País % - RENOVACIÓN**

---

### **1-Procedimiento:**

- a- Contar con el archivo "Formulario de Renovación de Beca Impulso País 50%", para poder completarlo y firmarlo. Luego deberá crear un archivo digital (Escaneándolo o fotografiándolo).
- b- Renombrar el archivo con su número de legajo y tipo de documentación (Ej: 1234567 formulario de renovación).
- c- Una vez reunida la documentación, deberá solicitar un número de trámite a [becas@uade.edu.ar](mailto:becas@uade.edu.ar) escribiendo desde la casilla de email provista por UADE ([usuario@uade.edu.ar](mailto:usuario@uade.edu.ar)), indicando: Legajo, apellido, nombres, beca a la que se postula (Beca Convenio con Colegios, en este caso), aclarando que se trata de una renovación.
- d- La Oficina de Becas le asignará un número de trámite y se lo enviará por email conjuntamente con un link que lo llevará hacia un formulario online en el cual podrá cargar sus datos y toda la documentación para la postulación a la beca. Esto podrá hacerlo en las siguientes fechas:

<b>Año académico a cursar en 2027</b>	<b>Fechas de Presentación</b>
Todos los años	Desde el 02/11 al 30/11 de 2026

- e- Al momento de la presentación deberá adjuntar la documentación requerida. En ningún caso se recibirá documentación fuera de término.
- f- La beca se otorgará por un año, **debiendo el becario solicitar la renovación en el mes de noviembre de cada año**, en las fechas establecidas por la Oficina de Becas. Su vigencia se mantendrá por los años que dure el plan de estudios de la carrera elegida.

### **2-Procedimiento para la postulación Online:**

1. Ingresar al link provisto por becas
2. Completar los campos y cargar la documentación solicitada, según se indica en el formulario de renovación.

### **3-Requisitos de renovación:**

1. Tener como mínimo un promedio general y del año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo **enero/diciembre de 2026**, de **8 Puntos**.
2. Haber aprobado un mínimo de 8 (ocho) materias del año lectivo inmediato anterior (según plan de estudios), en el periodo **enero/diciembre de 2026**.
3. Inscribirse por pack o por asignaturas individuales respetando la cantidad de materias de cada periodo, conforme al plan de estudios, **realizando todas las inscripciones en el turno elegido.**
4. No haber tenido ningún aplazo durante el año anterior al cual se postula para la beca.

## **COSTA ARG. - BIP – Beca Impulso País % - RENOVACIÓN**

---

5. A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
6. Los alumnos que reciban Sanciones de APERCIBIMIENTO o SUSPENSION, se les quitará el beneficio automáticamente, sin posibilidad de renovación alguna.
7. No existir situación de litigio entre UADE y el alumno.
8. No tener deuda con la Universidad.
9. Presentar de manera online en la Oficina de Becas el formulario de renovación en el periodo establecido. Para el ciclo Lectivo 2027, se llevará a cabo del **02/11/2026 al 30/11/2026**.
10. Podrá renovar su beca, de acuerdo con los años de su plan de estudio más un año.

### **Nota Importante:**

- No se aceptarán equivalencias externas.
- **MRI:** No las cubre.
- **Materias recursadas:** No las cubre.
- **Materias de verano:** Solo las cubre si la materia está programada en verano en el plan de estudios.